



**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE  
CONTRATO/CONVENIO**

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 1 de 4

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA Secretario (a) de Salud y Ambiente quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra YASNEYDY PEREZ SILVA quien actúa en nombre y representación de BIOMEDSAN S.A.S, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y JERSSON LUIS GRANADOS CUAO en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS CONTRATO					
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE				
ACTA No.	1				
FECHA DEL ACTA	26/12/2024				
No. DE CONTRATO Y FECHA	249 - 18/12/2024				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRÍO, REFRIGERADORES Y CONGELADORES PARA FORTALECER LA RED DE FRIO DEL CENTRO DE ACOPIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"				
CONTRATISTA	NOMBRE:	BIOMEDSAN S.A.S			
	C.C./NIT	900938981			
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	YASNEYDY PEREZ SILVA			
	C.C.	37620075			
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE:	CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA			
	CARGO:	Secretario (a) de Salud y Ambiente			
	C.C.	63332347			
SUPERVISOR	NOMBRE:	JERSSON LUIS GRANADOS CUAO			
	C.C.	84450644			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 57.392.097,00				
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00				
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	\$ 0,00				
CDP	NÚMERO	8669			
	FECHA:	25/11/2024			
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
RP	NÚMERO	12907			
	FECHA:	19/12/2024			
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
PLAZO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO:	19/12/2024			
	FECHA FIN:	23/12/2024			
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica			
	DURACIÓN:	(5) CINCO DIAS			
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	



**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE  
CONTRATO/CONVENIO**

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 2 de 4

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Cesión/OtroSi/Acla	No	No Aplica	No Aplica		VALOR ASEGURADO
	ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	VIGENCIA		
				Desde	Hasta	
	SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO	4179445	18/12/2024	27/06/2025	\$ 11.478.419,40
		CALIDAD DE SERVICIO	4179445	18/12/2024	27/06/2025	\$ 11.478.419,40
		AMPARO AL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A CARGO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	4179445	18/12/2024	27/12/2027	\$ 2.869.605,00
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS	013000993660	18/12/2024	27/12/2024	\$ 260.000.000,00

**CONSIDERACIONES**

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) Contratista, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del Contratista, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.
3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO		VALORES
Valor inicial		\$ 57.392.097,00
Valor adicionales		\$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado		\$ 0,00
Valor total		\$ 57.392.097,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta		\$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE
Valor total pagado o causado a la fecha		\$ 0,00
Subtotal a pagar contra la presente acta		\$ 55.811.000,00
Valor amortización contra la presente acta		\$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta		\$ 55.811.000,00
Valor a liberar por el municipio		\$ 1.581.097,00
Valor total ejecutado		\$ 55.811.000,00

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 249 de 2024 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y BIOMEDSAN S.A.S. de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

**SEGUNDO:** Ordenar el pago del saldo a favor del Contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)

**TERCERO:** En caso de saldos a favor del Contratista el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)

**CUARTO:** El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE  
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 3 de 4

que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión, así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

NOVENO : La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiéndose que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 26 de Diciembre de 2024..

Supervisor

JERSSON LUIS GRANADOS CUAO

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Supervisor

Contratista

YASNEYDY PEREZ SILVA

BIOMEDSAN S.A.S

Contratista



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE  
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 4 de 4

Ordenador de Gasto

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA

Municipio de Bucaramanga

Secretario (a) de Salud y Ambiente

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: VALERIA MUÑOZ PINEDA-CPS -ABOGADA

Revisó: FERNANDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR-PRESUPUESTO


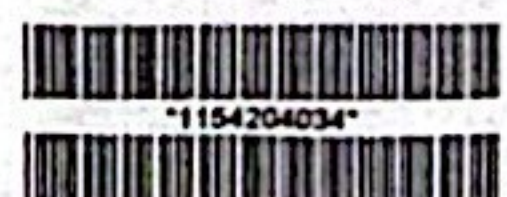
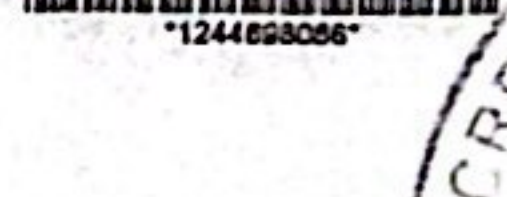
PAULA ANDREA QUITIAN-CPS-ABOGADA



# Recaudo de Estampillas

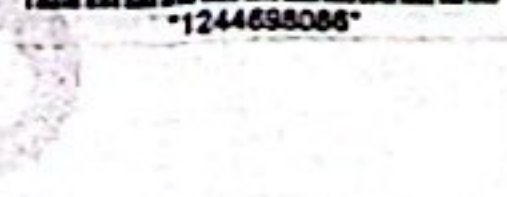
Gobernación de Santander  
Secretaría de Hacienda

Recibo N°  
2502400752109


Contribuyente	<b>Trámite</b> CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES	<b>Contribuyente</b> Tipo de Doc. N.I. Número 900938981
	PRO HOSPITAL \$4.300	Nombre BIOMEDSAN SAS Dirección Municipio BUCARAMANGA Teléfono Departamento SANTANDER
	<b>Total</b> \$4.300 <b>Ordenanza 012</b> \$430 <b>Total a Pagar</b> \$4.730	 (415)7709998038639(8020)02502400752109(3900)0000000004730(96)20241231  "1154204034"  "1244693086"

Fecha de Expedición 2024/12/26 Fecha Límite de Pago 2024/12/31  
Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
REVISADO POR:  
CANCIONA DE RADICACION  
Y LEGALIZACION DE  
CONTRATOS  
FECHA 28-12-24  
Cento  
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502400752109	 "1154204034"  "1244693086"	PRO HOSPITAL \$4.300
	Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA	Tipo de Doc. N.I. Número: 900938981	Nombre: BIOMEDSAN SAS Dirección: Teléfono:	<b>Total</b> \$4.300 <b>Ordenanza 012</b> \$430 <b>Total a Pagar</b> \$4.730	

SYC	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502400752109	PRO HOSPITAL \$4.300
	Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA	<b>Total</b> \$4.730	Fecha de Expedición 2024/12/26 Fecha Límite de Pago 2024/12/31	<b>Total</b> \$4.300 <b>Ordenanza 012</b> \$430

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502400752109	<b>Trámite</b> CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES	<b>Contribuyente</b> Tipo de Doc. N.I. Número 900938981
	Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA	PRO HOSPITAL \$4.300	Nombre BIOMEDSAN SAS Dirección Municipio BUCARAMANGA Teléfono Departamento SANTANDER	 (415)8902012356005(8020)02502400752109(3900)0000000004300(96)20241231	
	<b>Total</b> \$4.300 <b>Ordenanza 012</b> \$430 <b>Total a Pagar</b> \$4.730	Fecha de Expedición 2024/12/26 Fecha Límite de Pago 2024/12/31			

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502400752109	<b>Contribuyente</b> Tipo de Doc. N.I. Número 900938981
	Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA	Nombre BIOMEDSAN SAS Dirección Municipio BUCARAMANGA Teléfono Departamento SANTANDER	 (415)8902012356005(8020)02502400752109(3900)0000000004300(96)20241231	 (415)8902012356006(8020)02502400752109(3900)0000000004300(96)20241231
	Fecha de Expedición 2024/12/26 <b>Total a Pagar</b> \$4.730	BP G. 11048001150-1 BP SYC. 22048012843-8	PRO HOSPITAL \$4.300 <b>Total</b> \$4.300 <b>Ordenanza 012</b> \$430	